ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

OBJETO: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y REPARACION DE AREAS LOCATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de adecuación, mantenimiento y locaciones para las instalaciones del **Concejo Municipal de Villavicencio**, orientadas a optimizar la infraestructura física en la Oficina de Sistemas, la Ventana del Pasillo de Escaleras, la Recepción y las Áreas Comunes de la corporación.

El proyecto se localiza en la zona urbana del municipio de Villavicencio (Meta), en la sede administrativa del Concejo Municipal. La intervención busca garantizar la funcionalidad, seguridad, aislamiento acústico, accesibilidad y estética de los espacios de atención a la ciudadanía y áreas operativas de la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El estado actual de las áreas a intervenir presenta desgaste locativo por uso continuo, requerimientos de adecuación en acabados, cielorrasos, redes eléctricas de baja tensión, control de humedad en áreas comunes y actualización del mobiliario y control de acceso en la recepción.

Las zonas y espacios objeto de intervención técnica específica son:

1. Oficina de Sistemas: intervención aproximada de 35 m², que comprende demolición del piso existente con cargue y descargue, alistado de piso, enchape cerámico de 0,60 x 0,60 m, boquilla para juntas, estuco plástico interior y pintura lavable tipo 1 blanca a tres (3) manos. Incluye división de oficina en aluminio, dos (2) puertas en madera entamborada, ventana en aluminio con vidrio laminado acústico, flanche metálico, alfajía para ventana existente, puerta en eterboard con perfil de aluminio en todo el contorno y adecuaciones eléctricas correspondientes.
2. Pasillo de escaleras: suministro e instalación de una (1) ventana en aluminio, conforme a las dimensiones verificadas en sitio y a las especificaciones aprobadas por la supervisión.

3. Recepción: desmonte de paneles de pared en madera, demolición de baldosa de pared y desmonte de estructura de techo sobresaliente, con cargue y descargue de los elementos resultantes; suministro e instalación de quince (15) m² de láminas WPC, treinta y dos (32) m² de cielorraso en drywall, un (1) mueble de recepción, un (1) mueble en madera de dimensiones 3,00 x 1,00 x 0,50 m según diseños, sistema de iluminación de techo y pared, terminal facial MinMoe WiFi y PoE con botón de llamada, lector QR, Bluetooth/Hik-Connect Teams, protección IP65 y capacidad mínima de mil (1.000) rostros, y pintura lavable tipo 1 blanca a tres (3) manos con estuco y resanes en 9,6 m².
4. Áreas comunes: limpieza de muros, tratamiento de humedades existentes, impermeabilización, resanes y aplicación de pintura lavable tipo 1 blanca a tres (3) manos en aproximadamente cincuenta (50) m².

2.1. Localización

El proyecto de adecuación y mantenimiento locativo se desarrollará en el sector céntrico del municipio de Villavicencio, en la sede administrativa del **Concejo Municipal de Villavicencio**.

- **Departamento:** Meta
- **Municipio / Ciudad:** Villavicencio (Zona Urbana - Sector Centro)
- **Dirección exacta:** Calle 40 N° 32 - 38, Edificio Comité de Ganaderos

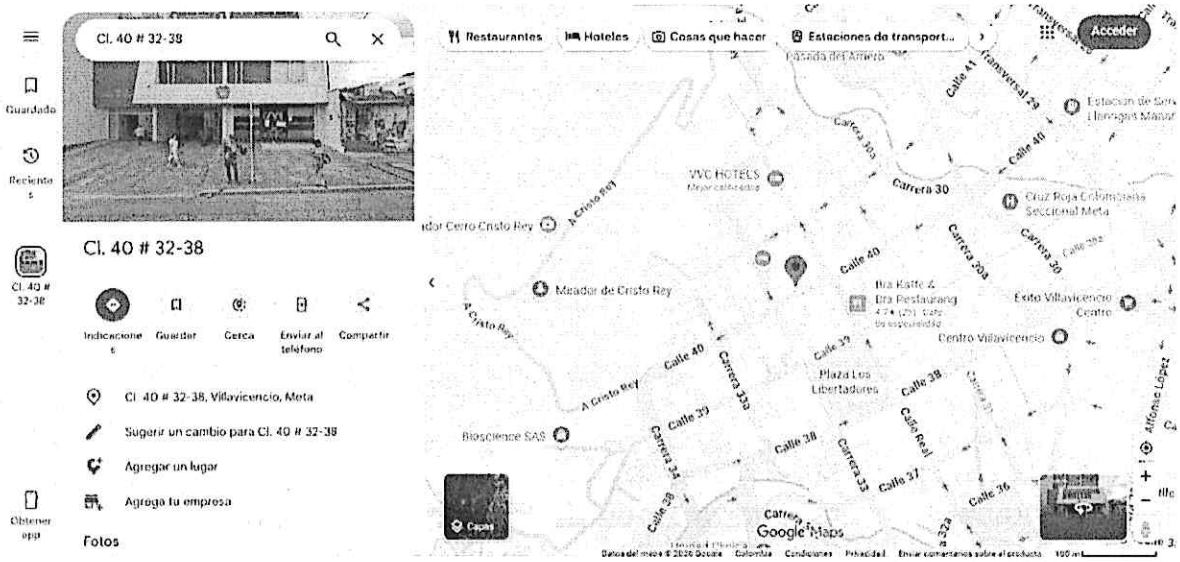


Figura 1.1.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

OFICINA DE SISTEMAS		
Demolición de piso existente (incluye cargue y descargue)	m2	35
Alistado de piso	m2	35
Enchape cerámico (0.60 x .60)	m2	35
Boquilla para juntas de enchape	Kg	8
Estuco plástico para interior	m2	100
Pintura lavable tipo 1 Blanca (3 manos)	m2	100
División de oficina en aluminio	m2	4
Puerta en madera entamborada	und	2
VENTANA PASILLO		
Ventana en aluminio y vidrio laminado acústico	m2	1,5
RECEPCION		
Interruptor doble	und	1
Interruptor sencillo conmutable	und	2
Toma corriente eléctrica	und	5
Bombillo led	und	4
Suministro e instalación de flanche metálico	glb	1
Alfajía pata para ventana existente	glb	1
Puerta en eterboard con perfil de aluminio para todo el contorno	glb	1
Suministro e instalación de ventana en aluminio para pasillo de escaleras	glb	1
Desmonte de paneles de pared en madera (incluye cargue y descargue)	glb	1
Demolición de baldosa de pared (incluye cargue y descargue)	glb	1
Desmonte de estructura de techo sobresaliente	glb	1
Suministro e instalación de Laminas WPC	m2	15
Suministro e instalación de mueble de recepción	und	1
Suministro e instalación sistema de iluminación de techo y pared	glb	1
Suministro e instalación cieloraso en drywall	m2	32
Suministro e instalación de mueble en madera de 3x1x0,50 (según diseños)	und	1
Terminal facial min moe wifi & poe con botón de llamada y lector de codigo QR / exterior IP65 / Tarjetas virtuales bluetooth con hikconnect teams / 1000 rostros	glb	1
Pintura lavable tipo 1 Blanca (3 manos), incluye estuco y resanes	m2	9,6
AREAS COMUNES		

Pintura lavable tipo 1 Blanca (3 manos), incluye impermeabilización y resanes de humedades existen, limpieza de muros	m2	50

Las actividades u obras a ejecutar corresponden estrictamente al alcance del Presupuesto Oficial desglosado en los siguientes capítulos y componentes:

Capítulo 1: Oficina de Sistemas

- Demolición y preparación de superficies: demolición de treinta y cinco metros cuadrados (35 m²) de piso existente, incluyendo las actividades de cargue y descargue del material resultante, así como el alistado de treinta y cinco metros cuadrados (35 m²) de piso, con el fin de preparar la superficie para la instalación del nuevo acabado.
- Acabados de pisos y muros: suministro e instalación de enchape cerámico de formato 0,60 x 0,60 metros en un área de treinta y cinco metros cuadrados (35 m²), incluido el suministro de ocho kilogramos (8 kg) de boquilla para el tratamiento y acabado de las juntas. Asimismo, aplicación de estuco plástico para interiores en cien metros cuadrados (100 m²) y aplicación de pintura lavable tipo 1, color blanco, en tres (3) manos, sobre un área total de cien metros cuadrados (100 m²), garantizando una adecuada preparación y terminación de las superficies intervenidas.
- Carpintería metálica y de madera, divisiones y elementos complementarios: suministro e instalación de una división de oficina en aluminio, en un área de cuatro metros cuadrados (4 m²); dos (2) puertas en madera entamborada; una ventana en aluminio con vidrio laminado acústico, en un área de uno coma cinco metros cuadrados (1,5 m²); un (1) flanche metálico, suministrado e instalado; una (1) alfajía para ventana existente y una (1) puerta en eterboard con perfil de aluminio en todo su contorno. Estas actividades comprenderán los materiales, accesorios, elementos de fijación, ajustes y labores de instalación necesarios para garantizar su adecuada adaptación a las condiciones del área intervenida, estabilidad, acabado y correcto funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades de la Corporación.
- Instalaciones eléctricas e iluminación: suministro e instalación de un (1) interruptor doble, dos (2) interruptores sencillos conmutables, cinco (5) tomacorrientes eléctricos y cuatro (4) bombillos LED. Las actividades incluirán los elementos, accesorios, conexiones, fijaciones y ajustes requeridos para su correcta instalación y funcionamiento, de acuerdo con las condiciones de las redes existentes, las especificaciones técnicas aplicables y las necesidades del área objeto de intervención.

Capítulo 2: Ventana Pasillo de Escaleras

- Carpintería metálica: suministro e instalación de una (1) ventana en aluminio para el pasillo de escaleras, como ítem global.

Capítulo 3: Recepción

- Desmonte y preparación de áreas: desmonte de paneles de pared en madera, incluyendo cargue y descargue del material resultante; demolición de baldosa de pared, con su respectivo cargue y descargue, y desmonte de la estructura de techo sobresaliente. Estas actividades comprenderán las labores necesarias para el retiro de los elementos existentes, manejo del material resultante y preparación de las superficies para la ejecución de las intervenciones previstas, procurando condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los elementos que no sean objeto de intervención.
- Revestimientos y acabados arquitectónicos: suministro e instalación de quince metros cuadrados (15 m²) de láminas WPC, así como suministro e instalación de cielo raso en drywall en un área de treinta y dos metros cuadrados (32 m²). Las actividades incluirán los materiales, perfiles, elementos de fijación, accesorios, ajustes y demás componentes necesarios para su adecuada instalación, adaptación a las superficies existentes y terminación, de acuerdo con las condiciones del área intervenida.
- Mobiliario de recepción y almacenamiento: suministro e instalación de un (1) mueble de recepción y un (1) mueble en madera con dimensiones de 3,00 x 1,00 x 0,50 metros, conforme a los diseños previstos. Se entenderán incluidos los materiales, herrajes, accesorios, elementos de fijación, acabados y labores de montaje y ajuste requeridos para garantizar su estabilidad, funcionalidad y adecuada integración con el espacio intervenido, de acuerdo con los diseños y necesidades de la Corporación.

- Sistema de iluminación: suministro e instalación de un (1) sistema de iluminación para techo y pared, incluyendo los elementos, luminarias, accesorios, conexiones, fijaciones y demás componentes necesarios para su adecuada instalación y funcionamiento, conforme a las condiciones del espacio y a los requerimientos técnicos aplicables.
- Sistema de control de acceso y registro facial: suministro e instalación de un (1) terminal de reconocimiento facial MIN MOE con conectividad Wi-Fi y PoE, botón de llamada, lector de códigos QR, protección para uso exterior IP65, compatibilidad con tarjetas virtuales mediante Bluetooth e integración con Hik-Connect Teams, con capacidad para el registro de hasta mil (1.000) rostros. La actividad comprenderá los accesorios, elementos de conexión, configuración, parametrización y pruebas de funcionamiento necesarias para su puesta en servicio, de acuerdo con las características técnicas del equipo y las condiciones de instalación.

- Pintura y acabado de superficies: suministro y aplicación de pintura lavable tipo 1, color blanco, en tres (3) manos, sobre un área de nueve coma seis metros cuadrados (9,6 m²), incluyendo estuco, resanes y preparación de las superficies. Se contemplarán los materiales, herramientas y labores necesarias para obtener un acabado uniforme y adecuado, conforme a las condiciones de las superficies intervenidas.

Capítulo 4: Áreas Comunes

- Tratamiento de muros: limpieza, impermeabilización, resane de humedades existentes y aplicación de pintura lavable tipo 1 blanca a tres (3) manos en cincuenta (50) m².

3.1.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se ejecutará en una única etapa constructiva dividida en las siguientes fases operativas:

1. **Fase Preliminar y Desmontes:** Actividades de protección de áreas, demoliciones de pisos/muros y desmonte de elementos de madera y cielo raso.
2. **Fase de Obra Gris y Adecuaciones:** Alistado de pisos, impermeabilización de humedades, adecuación de acometidas eléctricas e instalación de estructuras de Drywall.
3. **Fase de Acabados y Equipamiento:** Enchapes, revestimiento WPC, estucado, pintura, carpintería de aluminio/madera, iluminación, montaje de mobiliario y configuración del sistema de control de acceso facial.
4. **Fase de Recibo y Cierre:** Pruebas funcionales de equipos, limpieza general y suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción.

a. **Ítems de pago:**

Los ítems de pago, sus unidades y cantidades serán exclusivamente los definidos en el Presupuesto Oficial detallado que hace parte integral del proceso. El pago se reconocerá por las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, aplicando los precios unitarios ofertados y aceptados. No podrán incorporarse actividades o cantidades no previstas sin la autorización y el trámite contractual que corresponda.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

PLAZO DE EJECUCION: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados desde la suscripción del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas hasta el 95% del valor del contrato. El cinco por ciento (5%) restante se pagará contra la suscripción del acta de recibo final a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acta de liquidación del mismo.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

- **Aseo y Manejo de Escombros:** El Contratista debe realizar la evacuación diaria de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) generados por los desmontes y demoliciones hacia sitios legalmente autorizados (Resolución 472 de 2017).
- **Horarios de Trabajo:** Debido a que las obras se realizarán en la sede del Concejo Municipal, los trabajos ruidosos o que interfieran con la actividad administrativa deberán coordinarse para horarios no hábiles o extendidos.
- **Normativa Técnica Aplicable:** RETIE para instalaciones eléctricas, NSR-10 para anclajes y fijaciones, y fichas técnicas de fabricantes para materiales WPC, Drywall y equipos biométricos.

6.1. Especificaciones técnicas

- Ventanería y carpintería metálica: los perfiles, vidrios y elementos de aluminio deberán ajustarse a las medidas verificadas en sitio y a las fichas técnicas aprobadas por la supervisión. La ventana de la Oficina de Sistemas deberá incorporar vidrio laminado acústico. Se incluyen, además, alfajía para ventana existente y puerta en eterboard con perfil de aluminio en todo el contorno, según los ítems del presupuesto.
- **Revestimiento WPC:** Láminas compuestas de madera y polímero para interiores de alta durabilidad y resistencia al impacto.
- **Pinturas y Estucos:** Pintura tipo 1 acrílica lavable de alta cobertura (3 manos) sobre base de estuco plástico.
- **Terminal de control de acceso:** dispositivo facial MinMoe con conectividad WiFi y PoE, botón de llamada, lector de código QR, funcionalidad Bluetooth/Hik-Connect Teams, grado de protección IP65 y

capacidad mínima para mil (1.000) rostros, conforme a la descripción del ítem presupuestal y la ficha técnica aprobada.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

En cumplimiento de la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 normativa ambiental vigente; la gestión integral de Residuos de Construcción de Demolición (RCD), y los criterios establecidos en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo, para Proveedores y Contratistas, MN-GESAD-02 V02, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Clasificación en fuente de los residuos aprovechables.
- Uso de pinturas a base de agua con bajo contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV).
- Implementación de luminarias de tecnología LED de bajo consumo energético

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal mínimo exigido deberá guardar proporción con la naturaleza, cuantía, plazo y complejidad de las actividades presupuestadas. Los requisitos específicos y su forma de acreditación serán los establecidos en el pliego de condiciones y en los documentos del proceso, sin incorporar exigencias que no estén debidamente justificadas.

Para la ejecución de las actividades locativas, el contratista deberá disponer del personal idóneo para realizar las labores de obra, instalaciones eléctricas, carpintería, acabados y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la normativa aplicable. La asignación de personal no modifica ni amplía las actividades ni las cantidades del Presupuesto Oficial.

Profesional Requerido	**Dedicación**	**Requisitos de Experiencia General**	**Requisitos de Experiencia Específica**	**Justificación Técnica**
Director / Residente de Obra (Único): Ingeniero Civil o Arquitecto	100%	Mínimo 24 meses de expedición de matrícula profesional.	Experiencia comprobada como Director, Residente o Supervisor en **mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos** de construcción, remodelación, adecuación o mantenimiento	Un solo profesional profesionalizado abarca la dirección técnica, administrativa y de campo dada la baja envergadura y corta duración de la obra.

Profesional Requerido	**Dedicación**	**Requisitos de Experiencia General**	**Requisitos de Experiencia Específica**	**Justificación Técnica**
			locativo de edificaciones.	
Responsable SST: Técnico, Tecnólogo o Profesional en SST	Parcial (20% - 50%)	Mínimo 12 meses de expedición de licencia SST vigente.	Acreditar participación como responsable SST en al menos un (1) proyecto de obras de construcción o mantenimiento locativo.	

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	**Requisitos de Experiencia General**	**Requisitos de Experiencia Específica**
Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional.	Acreditar experiencia específica como Director de Obra, Residente de Obra o Supervisor en hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto haya incluido actividades de construcción, adecuación, remodelación, mantenimiento o reparaciones locativas en edificaciones.

Técnico, Tecnólogo o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Mínimo doce (12) meses de experiencia general, contados a partir de la expedición de la Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Acreditar experiencia específica como responsable, inspector o coordinador de SST en al menos un (1) contrato ejecutado y terminado en obras de construcción, adecuación o mantenimiento locativo de infraestructura física.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Dada la naturaleza de las actividades a ejecutar, correspondientes a reparaciones locativas, pintura, acabados y carpintería interior en la sede del Concejo Municipal, **no se requiere maquinaria pesada**. Para la adecuada ejecución de las obras, el contratista deberá disponer del siguiente equipo y herramienta menor:

1. Un (1) Equipo de corte de precisión para cerámica/porcelanato (cortadora de disco de agua o cortadora manual).
2. Un (1) Taladro percutor / Roto-martillo industrial para fijaciones en mampostería y perfilería metálica.
3. Un (1) Compresor de aire con pistola de aspersión (o equipo Airless) para aplicación de pintura acrílica.
4. Andamios tubulares certificados con sus correspondientes plataformas, niveladores y elementos de traba para trabajos en altura (cielorrasos y pintura de muros).
5. Herramienta menor de albañilería, electricidad y carpintería.

La maquinaria y equipo mínimo requerido será verificado una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedido durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales e insumos (cerámica 0,60 x 0,60 m), láminas WPC, placas de drywall, perfiles de aluminio, accesorios eléctricos y terminal biométrico) serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por la supervisión o interventoría, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida

en las normas técnicas colombianas y las especificaciones particulares del proyecto.

Es responsabilidad del proponente, bajo su cuenta y riesgo, inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes y proveedores legalizados de materiales e insumos en la ciudad de Villavicencio.

Las fuentes y proveedores seleccionados por el contratista deben ser previamente autorizados por la supervisión o interventoría antes del inicio de las obras, mediante la presentación de las fichas técnicas correspondientes.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo y transporte de los materiales existentes en el área urbana de Villavicencio. En consecuencia, los costos de transporte, cargue, descargue y acopio deben ser considerados por el Proponente dentro de los análisis de precios unitarios (APU) de su propuesta.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a validación y aceptación por parte de la supervisión o interventoría.

11. OBRAS PROVISIONALES

N/A

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, serán de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización preventiva de obra, los cerramientos temporales en plástico o polisombra para la contención de polvo en las áreas intervenidas (Oficina de Sistemas, Recepción, Escaleras y Áreas Comunes), y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo definidos por la normativa vigente.

Los costos asociados al manejo de higiene, seguridad y protección de bienes preexistentes se entienden incluidos dentro de los Costos Directos y el AIU del Presupuesto Oficial.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015 y el artículo 8 de la Ley 810 de 2003, las actividades objeto del presente proceso corresponden exclusivamente a reparaciones y mejoras locativas (mantenimiento de acabado, pintura, sustitución de pisos, cielorraso y carpintería en inmueble preexistente sin afectar su estructura portante ni volumetría). En consecuencia, **el presente proyecto NO requiere Licencia de Construcción** ante Curaduría Urbana.

El Contratista deberá gestionar únicamente la autorización de horarios de trabajo y de ingreso de personal y materiales ante la Presidencia y/o Secretaria General del Concejo Municipal de Villavicencio.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- **Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD):** En cumplimiento de la **Resolución 472 de 2017** (modificada por la **Resolución 1257 de 2021** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), el Contratista deberá realizar la evacuación diaria de los escombros y RCD generados en las demoliciones y desmontes, trasladándolos a un sitio de disposición final o planta de aprovechamiento legalmente autorizada por la autoridad ambiental (Cormacarena).
- **Coordinación de Horarios:** Al tratarse de una sede administrativa en funcionamiento, las actividades ruidosas (demolición de piso, perforaciones y picado de muros) deberán ejecutarse en horarios concertados con la Entidad (horarios no hábiles o extendidos) para no interrumpir la labor institucional.
- **Instalaciones Eléctricas:** Las adecuaciones e instalaciones de tomacorrientes, interruptores y luminarias deberán cumplir estrictamente con los lineamientos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Hacen parte integral del presente Anexo Técnico los siguientes documentos e insumos, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el Proponente al momento de estructurar su oferta:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Presupuesto Oficial Detallado: documento que contiene los ítems de obra, sus unidades, cantidades y valores, así como el cálculo del AIU (15% administración, 5% imprevistos y 10% utilidad).
2. Esquemas y especificaciones de mobiliario: diseños y medidas aprobados para la fabricación e instalación del mueble de recepción y del mueble en madera de dimensiones 3,00 x 1,00 x 0,50 m.
3. **Ficha Técnica del Sistema de Control de Acceso:** Especificaciones del terminal biométrico facial MinMoe / IP65 / PoE.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 29 días del mes de octubre de 2026.

Fredy Velásquez

FREDY NORBERTO VELASQUEZ JARAMILLO
Profesional Técnico CPS 53/2026

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Profesional Jurídico CPS 55/2026

DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA
Profesional Financiero CPS 60/2026

DIEGO ALEXANDER GARAY RUIZ
Ordenador del Gasto